

Puerto Varas, 13 JUL. 2016

VISTOS

- a) La realización de la Actividad Municipal, “**Ceremonia de Reconocimiento a Campeones Regionales Futsal Escolar de Nueva Braunau**”, que se realizará el día jueves 14 de Julio de 2016, a las 13:00 hrs, en Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
- b) Decreto Exento N°3477, con fecha 08.07.2016, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña Patricia Alvarez Alvarez.
- c) Decreto Exento N° 3478 de fecha 08.07.2016, que designa como Director de Administración y Finanzas Subrogante a Don Robinson Carrión Carrión.
- d) Decreto Exento N°3270 de fecha 24.06.2016, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Yasnina Torres Heinz.
- e) La Resolución N° 1.600, de Contraloría General de la república, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que contiene la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado ya actualizado fue fijado por D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.


DECRETO EXENTO N° 3 5 1 2

1º APRUEBESE, la realización de Actividad Municipal, “**Ceremonia de Reconocimiento a Campeones Regionales FUTSAL Escolar**”, que se realizará el día jueves 14 de Julio del 2016, a las 13:00 hrs, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.

2º IMPUTESE, el gasto que demande la presente aprobación, ascendente a \$108.000.- (léase ciento ocho mil pesos) impuestos incluidos, del Presupuesto Municipal Vigente, el que se deberá cargar de la siguiente manera:

N° CUENTA	ITEM	VALOR TOTAL
22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	108.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE.


YASNINA TORRES HEINZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAA/YTH/RPA/R/C/dgb




PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ
ALCALDESA (S)

